

		LISTA DE CHEQUEO				CÓDIGO:		
						VERSIÓN: 1		
						FECHA DE VERSIÓN: 05/02/2026		
						PÁGINA: 1 DE 1		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NOMBRE:		MARCOS DANIEL CARDENAS CASTILLO						
CC O NIT:		7,350,665	DV		CONTRATO No.	MC-CD-008-2026	2026	
TIPO CONTRATO:		CD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		VALOR CONTRATO \$		15,900,000.00	
CLASE DE PAGO:		ANTICIPO	☐	0	%	VALOR ESTE PAGO \$		
		PAGO PARCIAL	☒	# 4	DE 7	2,650,000.00		
		PAGO TOTAL	☐	PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO				
		PAGO LIQUIDACIÓN	☐	62.78%				
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA						SUPERV	# FOLIOS	
1	LISTA DE CHEQUEO DILIGENCIADA Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR					SI	1	
2	ORDEN DE PAGO NUMERADA					SI	1	
3	ACTA PARCIAL					SI	1	
4	CERTIFICACIÓN DE PAGO					SI	1	
5	EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA					SI	1	
6	FORMATO DILIGENCIADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE					SI	1	
7	PAGO DE APORTES EN SALUD Y PENSIONES EN CASO DE PERSONAS NATURALES. EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL (SEGÚN CORRESPONDA), SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGOS EN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES O MANIFESTACIÓN DE NO TENER ESA OBLIGACIÓN. EN CASO DE REVISOR FISCAL, COPIA DE CÉDULA, TP Y CERTIFICACIÓN VIGENTE SOBRE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.					SI	1	
8	INFORME DE ACTIVIDADES					SI	8	
9	CERTIFICADO BANCARIO (PRIMER PAGO)					NO	0	
10	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (PRIMER PAGO)					NO	0	
11	INGRESOS DE ALMACÉN					SI	2	
12	CARGUE DE INFORME Y PLAN PAGO AL SECOP II					SI	0	
						TOTAL FOLIOS	17	
CERTIFICA, SUPERVISOR								
Firma del Supervisor : ORIGINAL FIRMADO								
NOMBRE SUPERVISOR:		Ing Luisa Fernanda Muñoz						
C.C.:		1.049.654.923						
CARGO:		Secretaria de Planeación						
DEPENDENCIA:		Planeación						
(*) El certificado emitido por el Supervisor del contrato o Secretario de la dependencia según sea el caso, debe ser fotocopia fiel del original y debe contar con la firma de acuse de recibido del documento original por el DAC.								
(**) Consulte las excepciones en el Estatuto Tributario Municipal								
OBSERVACIONES								
EL CONTRATISTA SE ACOGE BAJO EL DECRETO 514 DE 2025 - ARTÍCULO 2.2.4.18.7 – PAGO DE COTIZACIONES POR PARTE DEL CONTRATANTE. REGLAMENTA LA LEY Y ESTABLECE QUE EL CONTRATISTA PUEDEN ACORDAR QUE EL CONTRATANTE PAGUE DIRECTAMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), POR LO TANTO, LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES DEL MES RESPECTIVO								
1	Revisado y Diligenciado por:	Nombre completo	Firma	DIA	MES	AÑO		
		Ing. Luisa Fernanda Muñoz	ORIGINAL FIRMADO	7	5	2026		